



UNIVERSIDAD
MAYOR

**REGLAMENTO INTERNO DEL PROGRAMA
DE DOCTORADO EN ECOLOGÍA
INTEGRATIVA**



Reglamento Interno del Programa de Doctorado en Ecología Integrativa

Propósito

El presente documento recoge los aspectos particulares de funcionamiento del Programa de **Doctorado en Ecología Integrativa de la Universidad Mayor**, sobre los que el Reglamento General de Programas de Doctorado de la Universidad Mayor establece la obligatoriedad o posibilidad de definir Normativas.

El Reglamento General de Programas de Doctorado establece las bases y normas que rigen el funcionamiento de los programas de Doctorado de la Universidad Mayor. Además, regula la creación, modificación y cierre de estos programas, así como el ingreso, permanencia y egreso de sus estudiantes.

El presente reglamento establece las características del Programa de **Doctorado en Ecología Integrativa**. Define criterios y procedimientos particulares del programa en materias de: evaluación por parte del Comité Ético Científico y/o del Comité de Bioética y Bioseguridad (según corresponda), selección, admisión, seguimiento, evaluación de estudiantes, graduación y evaluación del cuerpo de profesores del Programa de **Doctorado en Ecología Integrativa**.

NORMATIVA 01: CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

1.1 Objetivos del programa

Objetivo General:

El **Doctorado en Ecología Integrativa** tiene por objetivo general formar científicos/as de alto nivel que posean una visión integrativa de los fenómenos naturales y socio-naturales complejos, capaces de generar conocimiento original a través de la investigación autónoma en el área de la Ecología y capaces de interpretar, comunicar y diseñar estrategias de acción, a través de la aplicación de herramientas teóricas y metodológicas avanzadas, frente a problemáticas complejas derivadas de la interacción entre sistemas sociales y naturales.

Objetivos Específicos:

- Formar científicos/as en el área de la Ecología Integrativa, disciplina caracterizada por la amplitud de niveles de organización de los sistemas de estudio (desde genomas hasta ecosistemas), la amplitud de aproximaciones metodológicas (desde experimentales hasta teóricas), y la amplitud de orientaciones (formación básica y aplicada).
- Promover el desarrollo de capacidades no disciplinares esenciales para el desempeño profesional y científico de excelencia.
- Promover el desarrollo de capacidades de auto-gestión de aprendizajes.
- Promover el desarrollo de habilidades intelectuales y técnicas para la toma

estratégica de decisiones en materias ambientales y problemáticas socio-naturales complejas.

1.2 Perfil de Graduación

El/la graduado/a del programa de **Doctorado en Ecología Integrativa** de la Universidad Mayor es un/a científico/a habilitado/a para conducir investigación y generar nuevo conocimiento en forma autónoma en el campo de las ciencias ecológicas. Su formación abarca saberes y métodos propios de las ciencias ecológicas contemporáneas, con un fuerte sello integrador de los diversos elementos (desde genes a ecosistemas) y métodos de estudio (experimental, de campo, modelamiento matemático) de los sistemas naturales. Su formación incluye el desarrollo de destrezas para el trabajo en equipos multidisciplinarios, la comunicación efectiva de información compleja, así como el diseño y formulación de proyectos científicos. Concordante con lo anterior, el/la Doctor/a en Ecología Integrativa de la Universidad Mayor es capaz de:

- Realizar investigación y generar nuevos conocimientos de forma autónoma en el campo de las ciencias ecológicas.
- Analizar sistemas relacionados con fenómenos naturales y socioecológicos.
- Interpretar y comunicar efectivamente información compleja.
- Diseñar y formular proyectos científicos en el ámbito de la ecología integrativa.
- Realizar trabajos con base científica integrando y liderando equipos multidisciplinarios para el estudio de problemas socioecológicos.
- Aplicar sus conocimientos científicos para el desarrollo de soluciones a problemas socioecológicos más allá del ámbito académico.

1.3 Líneas de Investigación

Las líneas de investigación del Programa representan los ejes temáticos que orientan la formación, el desarrollo de tesis y la productividad científica del Claustro Académico. Su definición y actualización responden a la evolución disciplinar, a las capacidades académicas del Programa y a los estándares institucionales.

El Programa de **Doctorado en Ecología Integrativa** cuenta con las siguientes líneas de investigación:

Línea 1: Procesos de estrés ambiental y funcionamiento de ecosistemas extremos.

Esta línea de investigación aborda dos dimensiones fundamentales: los procesos de estrés ambiental que afectan a ecosistemas continentales y oceánicos, y el estudio del funcionamiento de ecosistemas, particularmente en condiciones extremas. En primer lugar, se exploran los factores de estrés ambiental impulsados por el cambio global, tales como fenómenos climáticos extremos, contaminación química y biológica, perturbaciones físicas y alteraciones provocadas por actividades humanas, y su impacto sobre la estructura y dinámica de los ecosistemas. En segundo lugar, se investiga el funcionamiento, la biodiversidad y la evolución de ecosistemas que se desarrollan en

ambientes extremos, poniendo especial énfasis en la Antártica, los desiertos y sistemas perturbados. Se analizan los mecanismos de tolerancia y adaptación biológica, así como los procesos de recuperación de las comunidades frente a factores de estrés actuales y los proyectados para el futuro.

Áreas clave: Ecogenómica, ecología microbiana, microbiología ambiental, extremofilia, contaminación, ecotoxicología.

Línea 2: Patrones y dinámica de la biodiversidad en ecosistemas terrestres

Esta línea de investigación se centra en el estudio de los patrones espaciales y temporales de la biodiversidad en ecosistemas terrestres y de los procesos ecológicos que sustentan las contribuciones de la naturaleza al bienestar humano. Integrando diversas aproximaciones de análisis, se busca comprender las dinámicas de la biodiversidad y los cambios que enfrenta ante las presiones ambientales actuales y futuras. Se analizan las respuestas de las comunidades biológicas a perturbaciones como el cambio climático, la pérdida de hábitat y de especies, las invasiones biológicas, y el cambio del uso de suelo. Las investigaciones se enfocan en comunidades vegetales, comunidades del suelo y en las interacciones entre plantas, animales y microorganismos, abordando las transformaciones en sus patrones y procesos a diferentes escalas espaciales y temporales. Este enfoque integral permite desentrañar los vínculos entre biodiversidad, funcionalidad ecosistémica y resiliencia, proporcionando bases científicas sólidas para el diseño de políticas y estrategias de gestión más efectivas y sostenibles en conservación, restauración ecológica y mitigación de los efectos del cambio global.

Áreas clave: Ecología funcional, interacciones ecológicas, redes ecológicas, agroecología, biogeoquímica, macroecología, ecología evolutiva.

Línea 3: Estructura, dinámica y sustentabilidad de sistemas socioecológicos

Esta línea de investigación se centra en el estudio integral de las interacciones y retroalimentaciones entre variables sociales y ecológicas desde una perspectiva interdisciplinaria y sistémica, con el propósito de comprender cómo estas relaciones configuran el comportamiento emergente de los sistemas socioecológicos. A través del análisis de estos sistemas en escalas global, regional, urbana y organizacional, buscamos generar bases científicas sólidas para abordar problemáticas derivadas de la interdependencia entre la sociedad y la naturaleza. Nuestro enfoque incluye el estudio de las estructuras y dinámicas de estos sistemas, la evaluación de sus respuestas a perturbaciones físicas y sociales, y la proyección de los efectos potenciales de diversas estrategias de manejo y gobernanza. Este enfoque nos permite identificar principios, estrategias y soluciones que fomenten la resiliencia, la adaptabilidad y la sustentabilidad de los sistemas socioecológicos, fortaleciendo su capacidad para enfrentar los desafíos ambientales y sociales contemporáneos. Asimismo, contribuye a un manejo más informado y efectivo de las interacciones entre los seres humanos y su entorno sociocultural.

Áreas clave: Modelamiento matemático, ecología urbana, contribuciones de la naturaleza a las personas, sociología y antropología ambiental, ciencia de sistemas.

NORMATIVA 02: INTEGRIDAD, PROBIDAD Y ÉTICA EN LA INVESTIGACIÓN

Toda investigación conducida en el marco del Programa deberá ajustarse al Reglamento General de Programas de Doctorado y a la legislación chilena vigente en materia de investigación con seres humanos, animales y medio ambiente. Las investigaciones que involucren observación, manipulación, experimentación y/o análisis de datos provenientes de seres humanos, animales, medio social y natural, deberá contar con la aprobación previa del Comité Ético Científico y/o por el Comité de Bioética y Seguridad institucionales, según corresponda.

Para ejecutar su tesis doctoral, el/la estudiante deberá solicitar la aprobación respectiva en un plazo no superior a 15 días hábiles a contar de la aprobación del Examen de Calificación. El/la estudiante debe cerciorarse de que la aprobación de la investigación sea recepcionada por el Comité Académico del programa. El Comité enviará la documentación para el registro de la Dirección de Programas de Doctorado de la Universidad Mayor. En caso de observaciones o rechazo por parte de los comités, el/la estudiante deberá corregir y reenviar la solicitud dentro de los plazos establecidos por la normativa institucional.

La investigación realizada en el marco de las tesis de Doctorado será sometida a un seguimiento o auditoría de ejecución periódicos, como indican los reglamentos de los Comités correspondientes.

NORMATIVA 03: ADMISIÓN AL PROGRAMA

3.1 Perfil de Ingreso

El programa está dirigido a personas con formación universitaria completa en alguna de las áreas de las ciencias, ingenierías, informática, matemática u otras áreas afines de la ciencia o la tecnología, que posean al menos conocimientos básicos sobre sistemas naturales o ambientales y que persigan una formación académica superior en el área de la Ecología Integrativa, con oportunidades multidisciplinarias para el desarrollo de conocimientos y habilidades teóricas y metodológicas de última generación.

El/la postulante deberá contar con el patrocinio de uno de los miembros del Claustro Académico del programa, producto de un vínculo académico desarrollado con anterioridad a la postulación. Del mismo modo, el/la postulante debe tener definido el tema a desarrollar como tesis doctoral.

3.2 Requisitos de Postulación

- Formulario de Postulación completado en todas sus partes.
- Copia legalizada de grado académico o título profesional, en las áreas de ciencias, ingeniería, informática, matemática u otras áreas afines de la ciencia o la tecnología.
- Copia de cédula de identidad o pasaporte, por ambos lados.
- Curriculum Vitae.
- Una carta de recomendación extendida por un/a investigador/a externo/a al

programa de doctorado.

- Una carta de patrocinio de el/la investigador/a del programa de doctorado comprometiéndose a ejercer como tutor/a y director/a de tesis de el/la postulante desde el ingreso al programa hasta su graduación.
- Certificado de notas de estudios de pregrado y de estudios de postgrado, si corresponde.
- Certificado de ranking de egreso de estudios de pregrado (si la institución no lo otorga, es necesario incluir un documento oficial emitido por la institución que acredite la inexistencia de este).

3.3 Sistema de Selección

El sistema de selección es anual. El mecanismo de selección consta de dos etapas. La primera consiste en la evaluación de los antecedentes documentales del/de la postulante. La segunda, en una entrevista personal con el Comité Académico (presencial o en línea), para aquellos postulantes preseleccionados en la primera etapa.

El Comité Académico del programa llevará a cabo la selección de postulantes según las siguientes ponderaciones:

Etapa	Criterio	Subcriterio	Ponderación (%)
Antecedentes documentales	Antecedentes académicos	Antecedentes académicos de pregrado	30
		Trayectoria académica	15
		Cartas de recomendación	5
	Objetivos de estudio en que el candidato funda su postulación	Calidad y pertinencia del tema de estudio	15
		Declaración de intereses	5
Entrevista	Apreciación global del potencial de éxito en el programa	Percepción de habilidades duras	10
		Percepción de actitud y habilidades blandas	10
		Coherencia entre programa y habilidades del postulante	10

La dirección del programa establecerá el ranking final de admisión en base a los puntajes finales obtenidos. Serán aceptados/as en el programa aquellos/as postulantes que ocupen los primeros lugares del ranking, hasta una línea de corte establecida por el Comité Académico y sin superar el número de vacantes ofrecidas.

Los/las postulantes serán notificados por escrito en un plazo no superior a 10 días hábiles del resultado final de su postulación, a contar del día de la entrevista realizada por el Comité.

NORMATIVA 04: ORGANIZACIÓN DE LA TRAYECTORIA ACADÉMICA DE LOS/LAS ESTUDIANTES

Al ingreso del programa, cada estudiante contará con un/a tutor/a académico miembro del Claustro, quien supervisará y apoyará su desempeño académico. Una vez aprobado el proyecto de tesis, se espera que el/la tutor/a asuma también el rol de director/a de tesis del/de la estudiante. En caso de que el/la director/a de tesis cese sus funciones académicas de la Universidad Mayor, podrá continuar en su rol de director/a de tesis, y el Comité Académico asignará un segundo director/a, quien deberá pertenecer al Claustro y ser responsable ante el programa del progreso académico del/de la estudiante hasta su graduación.

En caso de que, durante el transcurso de los estudios, surja un conflicto justificado entre un/a estudiante y su tutor/a o director/a de tesis, el/la estudiante podrá solicitar al Comité Académico el cambio de tutor/a o director/a de tesis. El Comité Académico deberá asignar, en un plazo no superior a 30 días y en común acuerdo con el/la estudiante, un/a nuevo/a tutor/a o director/a de tesis.

El Comité Académico del programa definirá, de acuerdo al tema de tesis a desarrollar y a la formación previa del/de la estudiante, el conjunto de cursos y demás actividades académicas que deberá aprobar durante su permanencia en el programa.

NORMATIVA 05: EXAMEN DE CALIFICACIÓN Y PROYECTO DE TESIS

5.1 Examen de Calificación

Los/las estudiantes del programa de **Doctorado en Ecología Integrativa** deberán rendir, al término del primer año del plan de estudios, un examen de calificación que evaluará la madurez teórica del estudiante en el ámbito de la ecología integrativa, así como su capacidad de síntesis y comunicación de contenidos avanzados en su área del saber.

Para rendir el examen de calificación, el/la estudiante deberá tener aprobados todos los cursos obligatorios del programa (ecología integrativa y troncales).

El examen de calificación será evaluado por la Comisión de Tesis. La nota del examen, en escala numérica de 1,0 a 7,0, se calculará como el promedio simple de las notas individuales de los examinadores. La nota mínima para aprobar el examen es 5,0.

El/la estudiante que sea reprobado en el examen de calificación, podrá rendirlo en una segunda oportunidad, dentro de los seis meses siguientes a la primera rendición.

5.2 Proyecto de Tesis Doctoral

Los/las estudiantes del programa deberán presentar al Comité Académico un proyecto de tesis, durante el semestre II del primer año de estudios.

El proyecto de tesis debe ser presentado por escrito y luego defendido oralmente ante la Comisión de Tesis antes del término del primer año de estudios, en una fecha establecida por el Comité Académico. El/la director/a de tesis debe estar presente en la defensa del proyecto de tesis, sin derecho a intervenir, a menos que la Comisión de Tesis le solicite alguna aclaración particular. Los codirectores de tesis, si los hubiere, serán invitados a asistir a la defensa, pero su presencia no es obligatoria.

El proyecto de tesis debe seguir el formato establecido por el Comité Académico, y debe incluir el marco teórico, las preguntas de investigación, las hipótesis, los objetivos, los métodos y el plan de trabajo. La comisión de tesis calificará la defensa del proyecto de tesis como "aprobado" o "no aprobado". La aprobación del proyecto podrá quedar condicionada a que el/la estudiante incorpore modificaciones especificadas por la comisión. La supervisión del cumplimiento de estas condiciones podrá quedar a cargo del/de la director/a de tesis, o bien podrá ser la misma comisión quien revise y apruebe la versión final (modificada) del proyecto. En caso de que el proyecto no sea aprobado, el/la estudiante podrá defenderlo en una segunda oportunidad, dentro de los seis meses siguientes a la primera defensa. En este último caso, la comisión, en acuerdo con el/la director/a de tesis, definirá si el proyecto debe modificarse sustancialmente o reemplazarse por uno distinto al original.

5.3 Sobre la Comisión de Tesis

La Comisión de Tesis debe estar conformada por un mínimo de 3 y un máximo de 5 investigadores/as cuyas especialidades abarquen el espectro de conocimientos y metodologías que se abordarán en el proyecto de tesis presentado por el/la estudiante.

Cada Comisión contará con un miembro del Comité Académico que actuará como presidente. Además, la Comisión deberá ser integrada por al menos un miembro interno, que pertenezca al cuerpo de profesores del programa y al menos un miembro externo cuya afiliación institucional principal sea distinta de la Universidad Mayor, ya sea nacional o extranjera. No pueden integrar la Comisión de Tesis el/la tutor/a del estudiante, el/la director/a de tesis ni los/las codirectores/as, si los hubiere.

La Comisión de Tesis será designada por el Comité Académico, el que podrá considerar las sugerencias hechas por el/la estudiante y su director/a de tesis.

NORMATIVA 06: DESARROLLO, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA TESIS DOCTORAL

Los/las estudiantes deberán presentar anualmente a la Comisión de Tesis un Informe de Avance de Tesis. El informe debe presentarse por escrito y debe estar aprobado y visado por el/la director/a de tesis. El objetivo del avance es informar a la Comisión de Tesis los logros y resultados alcanzados en el periodo de tesis evaluado, así como los problemas surgidos durante el desarrollo de la tesis y su propuesta de solución.

La Comisión de Tesis deberá revisar los informes de avance, establecer por escrito sus observaciones y apreciaciones globales de los informes, así como recomendar modificaciones a la ejecución de la tesis y proponer plazos para el cumplimiento de objetivos o actividades. Asimismo, la Comisión podrá acordar la realización de una

instancia de presentación y discusión oral de los informes. A estas instancias orales serán invitados el/la director/a y codirectores/as de tesis si los hubiere, cuya participación será exclusivamente presencial, sin posibilidad de intervenir, a menos que la Comisión de Tesis le solicite alguna aclaración particular.

En cada semestre durante todo el periodo de ejecución de la tesis, el/la director/a de tesis debe calificar la ejecución parcial de la tesis, con una nota en escala numérica (de 1,0 a 7,0).

NORMATIVA 07: EGRESO DEL PROGRAMA Y OBTENCIÓN DEL GRADO ACADÉMICO DE DOCTOR/A

7.1 Evaluación académica y promoción

La evaluación del desempeño de los/las estudiantes en el curso "Ecología Integrativa" se compone de dos etapas. En la etapa I, desarrollada en el semestre I la calificación de los aprendizajes se realiza por concepto ("aprobado" o "no aprobado"), mientras que la etapa II, desarrollada en el semestre II, se califica con escala numérica (de 1,0 a 7,0).

Los cursos troncales, el examen de calificación, la ejecución de la tesis y la defensa de tesis se califican con notas en escala numérica (de 1,0 a 7,0).

Los cursos de especialización, proyecto de tesis I, II, la defensa de proyecto de tesis, los talleres y los seminarios se califican con concepto ("aprobado" o "no aprobado").

7.2 Defensa de tesis

La defensa de la tesis doctoral incluye la aprobación de: i) un documento final de tesis, ii) una defensa privada de tesis y iii) una defensa pública de tesis.

Documento final de tesis doctoral

El documento final de tesis deberá ser entregado por el/la candidato/a a la Dirección del programa. El documento deberá cumplir lo establecido en la guía para la confección del manuscrito de tesis doctoral del programa en Ecología Integrativa (Ver Anexo), considerar las sugerencias que la Comisión de Tesis haya formulado durante los avances y estar aprobado por el/la director/a de tesis y co-directores de tesis, si hubiere.

Dicho documento será recibido y revisado por la Comisión de tesis y tenido a la vista durante la presentación de la defensa privada de tesis doctoral.

Defensa privada de tesis doctoral

La defensa privada de la tesis se realiza ante los miembros de la Comisión de tesis. Esta actividad tiene por objetivo determinar si el/la candidato/a ha cumplido con los objetivos del programa de doctorado, a través de la evaluación que la Comisión hace de la presentación y defensa de la tesis doctoral por parte del/de la candidato/a. La presencia del/de la director/a de tesis en esta instancia es obligatoria. Los codirectores de tesis, si los hubiere, serán invitados pero su presencia no es obligatoria. Los/las directores y

codirectores de tesis no tendrán derecho a intervenir, salvo que la comisión les solicite aclaraciones o comentarios específicos.

La defensa privada de tesis puede ser “Aprobada” (con o sin modificaciones) o “Reprobada”. En caso de ser aprobada la defensa privada de tesis, la Comisión fijará una fecha para que el/la candidato/a realice su defensa pública de tesis. En caso de que la defensa privada de tesis sea reprobada, la Comisión de Tesis fijará una fecha para que, dentro de los seis meses siguientes a la rendición de la primera defensa, el/la candidato/a rinda una nueva defensa privada. En caso de reprobación esta segunda instancia de defensa privada, la tesis doctoral queda rechazada en forma definitiva.

Defensa pública de tesis doctoral

Consiste en la exposición y defensa de la tesis frente a la Comisión de Tesis y a una audiencia abierta al público. La presencia del/de la director/a de tesis es obligatoria. Los codirectores de tesis, si los hubiere, serán invitados pero su presencia no es obligatoria. La Comisión de Tesis calificará con nota del uno al siete (1,0 al 7,0) el desempeño del/de la candidato/a en la defensa pública de tesis, siendo aprobado/a si obtiene una nota igual o superior a seis (6,0). Esta nota se asimila como la calificación integral de la ejecución, presentación y defensa de la tesis doctoral. En caso de que la defensa pública de la tesis sea reprobada, la Comisión de Tesis fijará una fecha para que, dentro de los seis meses siguientes a la rendición de la primera defensa, el/la candidato/a rinda una nueva defensa pública. En caso de reprobación esta segunda instancia de defensa pública, la tesis doctoral queda rechazada en forma definitiva.

Para obtener el grado académico de **Doctor/a en Ecología Integrativa**, el/la candidato/a deberá cumplir con los siguientes requisitos:

- Haber aprobado todas las actividades curriculares correspondientes al plan de estudios.
- Haber aprobado su defensa de tesis doctoral.
- Haber tenido una permanencia mínima en el programa de 150 créditos SCT-Chile, según el sistema de creditaje de la Universidad Mayor.
- Ser el/la primer/a autor/a en al menos un artículo en proceso de revisión por pares en una revista indexada en el sistema WoS o Scopus. El artículo debe reportar resultados de la tesis doctoral. El Comité Académico del programa deberá ratificar que los artículos cumplan con estos requisitos.

La calificación final con que se otorgará el Grado de Doctor/a en Ecología Integrativa, será la que el/la estudiante obtenga en la defensa pública de su tesis doctoral, la que será calificada con una nota del uno al siete (1,0 - 7,0). La defensa será aprobada si obtiene una nota igual o superior a seis (6,0).

NORMATIVA 08: CUERPO DE PROFESORES Y SU EVALUACIÓN

El cuerpo de profesores del programa está compuesto por el Claustro Académico y por académicos/as colaboradores/as, conforme al Reglamento General de Programas de Doctorado. El Claustro Académico está constituido por académicos/as con competencias

disciplinarias y experiencia investigativa que les permiten dirigir tesis doctorales, impartir cursos avanzados y sostener líneas de investigación del programa. Los/as académicos/as colaboradores/as podrán impartir docencia especializada, participar en comisiones, y codirigir tesis según requerimientos del programa.

8.1 Criterios y procedimiento de ingreso al Claustro Académico

Los criterios para ratificar el cumplimiento de los requisitos de pertenencia al Claustro Académico del programa de **Doctorado en Ecología Integrativa** son:

- Autoría en publicaciones en temas afines a las líneas del programa: Para investigadores/as del ámbito de las ciencias biológicas: 8 publicaciones WoS en los últimos 5 años. Para investigadores/as de otras áreas: los estándares pertinentes de su área.
- Proyectos de investigación en temas afines a las líneas del programa (FONDECYT iniciación, regular o equivalente): 1 proyecto como investigador responsable (IR) en los últimos 3 años o 3 proyectos como co-investigador o IR en los últimos 5 años o 3 proyectos como IR en su carrera científica.
- Dirección de tesis de postgrado (magíster o doctorado): director o codirector de al menos un tesista durante los últimos 3 años, o director o codirector de más de 5 graduados en su carrera científica. El académico que postula al Claustro deberá proveer los verificadores de cumplimiento de este requisito (e.g. imagen de portada de tesis, dirección URL, certificado, u otro).

Los/las académicos/as que cumplan con los requisitos especificados en el Reglamento General de Programas de Doctorado y satisfagan los criterios establecidos en las presentes Normativas, pueden postular a ser parte del Claustro del programa de **Doctorado en Ecología Integrativa**. Para esto, dichos académicos deberán enviar su solicitud de ingreso al Claustro y su CV actualizado en formato estandarizado y acorde a lo solicitado por la Comisión Nacional de Acreditación (CNA). Estos documentos deben ser enviados por correo electrónico al/a la Director/a del programa, en marzo o septiembre de cada año.

Las solicitudes serán evaluadas por el Comité Académico. De ser necesarias aclaraciones, u otros antecedentes, estos serán requeridos al/ a la académico/a solicitante ya sea de manera oral o escrita. El fallo será comunicado mediante correo electrónico y consignado en acta.

8.2 Sobre la permanencia en el Claustro Académico

Tomando como fecha de inicio marzo de 2020, el Comité Académico evaluará los antecedentes de los miembros del Claustro cada 3 años, a contar de la fecha de su ingreso a este organismo. En caso de que un miembro del Claustro Académico no cumpla con los requisitos establecidos más arriba, será categorizado como profesor colaborador.

8.3 Evaluación docente de los profesores y de las asignaturas impartidas

Al término de cada año académico, los/las estudiantes del programa que hayan tomado cursos durante ese año deberán completar una encuesta de evaluación del desempeño docente de cada uno de los profesores que participaron en dichos cursos.

Al término de cada asignatura, los/las estudiantes que hayan estado inscritos deberán completar una encuesta de evaluación de dicha asignatura.

8.4 Evaluación académica global del cuerpo de profesores del programa

Al término de cada año académico, el Comité Académico evaluará a los miembros del cuerpo de profesores en su desempeño como participantes académicos del programa. Esta evaluación se hará llegar por escrito al académico evaluado y a la Dirección de Programas de Doctorados.

NORMATIVA 09: AFILIACIÓN INSTITUCIONAL DE LAS PUBLICACIONES GENERADAS POR LOS/LAS ESTUDIANTES

La afiliación institucional principal que debe inscribir el/la estudiante en su calidad de autor/a o coautor/a de las publicaciones científicas generadas durante su permanencia en el programa, o bien de las publicaciones científicas generadas posterior a su permanencia en el programa y que sean derivadas de su trabajo realizado durante su permanencia en el mismo, será aquella unidad académica de la Universidad Mayor donde se realizó la mayor parte del trabajo de tesis. Esta indicación aplica también para presentaciones en congresos y todo tipo de comunicación científica.

ANEXO 01

Guía para la elaboración del manuscrito de tesis doctoral del Doctorado en Ecología Integrativa

Comité Académico

Doctorado en Ecología Integrativa

Universidad Mayor

Índice

- 1. Aspectos generales**
- 2. Requerimientos de formato**
- 3. Organización del manuscrito: secciones preliminares**
 - 3.1. Portada
 - 3.2. Dedicatoria y epígrafe (opcional)
 - 3.3. Índice de contenidos
 - 3.4. Agradecimientos
- 4. Organización del manuscrito: capítulos**
 - 4.1. Capítulo de síntesis
 - 4.2. Artículos específicos
- 5. Organización del manuscrito: secciones finales**
 - 5.1. Declaración de autoría
 - 5.2. Anexos
- 6. Plantilla de portada**

1. Aspectos generales

El presente documento establece las directrices de contenido y de formato para la presentación del documento de tesis para graduarse como Doctor/a en Ecología Integrativa de la Universidad Mayor.

El formato general del documento de tesis es una compilación de artículos. Los artículos que forman parte de la compilación podrán estar publicados, aceptados para su publicación, o sometidos a publicación en revistas científicas indexadas en WoS y/o Scopus. También pueden incluirse artículos finalizados pero aún no sometidos (i.e. preprints) publicados en un repositorio científico de acceso universal (ver sección 4.2).

El número mínimo de artículos publicados necesario para graduarse está regulado por las Normativas específicas del programa de Doctorado en Ecología Integrativa de la Universidad Mayor. El/La candidato/a debe ser el autor/a principal de todos los artículos presentados como parte de su tesis doctoral, y no podrían ser utilizados en ninguna otra tesis de grado.

Los artículos que componen la tesis doctoral deberán mantener una unidad temática coherente, que se corresponda con el tema central de la tesis, establecido en el proyecto de tesis aprobado y sus modificaciones posteriores autorizadas por la comisión de tesis.

Cada artículo presentado como parte de la tesis, así como el conjunto de estos, deberá representar una contribución significativa, en extensión, relevancia y profundidad, al desarrollo de nuevo conocimiento en el área de la ecología integrativa, y debe demostrar un nivel académico suficiente para ser publicado en revistas científicas reconocidas internacionalmente en el ámbito de la investigación. Esto implica que los artículos deben cumplir con los estándares internacionales de calidad y de ética establecidos para el área de estudio.

2. Requerimientos de formato

- Para la evaluación del documento por parte de la comisión de tesis, adjunte dos archivos con idéntico contenido: uno en formato editable (e.g. Microsoft Word) y el otro en formato pdf. Para la versión final, use solo formato pdf.
- Para todo el manuscrito, excepto para los artículos de la sección 4.2, respete las siguientes indicaciones de formato:
 - Idioma: el manuscrito puede ser presentado en castellano o en inglés americano.
 - Gramática: respete las normas generales del idioma para la escritura, incluyendo puntuación, uso de mayúsculas y tildes. Para los términos que no pertenecen al idioma principal utilice itálica.
 - Tamaño de papel: carta o A4.

- Tipografía: Arial 10 pt color negro.
- Justificación: izquierda y derecha.
- Espaciado: 1.5 dentro de párrafos. Doble espaciado entre párrafos.
- Sangrías: no utilice sangrías al inicio de los párrafos.
- Para artículos de la sección 4.2: respetar formato del documento original en que fue publicado o sometido a la revista o repositorio.
- Numeración de páginas: parte inferior de la página, centrado. Numere las páginas utilizando números árabes, a contar de la sección 3.3, hasta el final del documento. Utilice esta numeración de páginas para todo el documento, incluso si los artículos de la sección 4.2 incluyen su propia numeración original.

3. Organización del manuscrito: secciones preliminares

3.1. Portada

Utilice la plantilla disponible en formato Microsoft Word (ver sección 6) y reemplace los campos limitados por corchetes ([xxx]).

3.2. Dedicatoria y epígrafe (opcional)

Puede incluir, si lo desea, una frase dedicatoria y/o un epígrafe¹. Puede también incluir aquí una imagen que para el/la candidata/a tenga sentido en el contexto de su trabajo de tesis.

3.3. Índice de contenidos

3.4. Agradecimientos

Mencione aquí a las personas e instituciones que han servido de ayuda indispensable para la realización de la tesis. Incluya las fuentes de financiación pertinentes.

4. Organización del manuscrito: capítulos

4.1. Capítulo de síntesis

Este capítulo cobra una importancia central para la evaluación de la calidad y pertinencia científica del trabajo de tesis realizado. Debe ser desarrollado y escrito únicamente por el/la candidato/a, e incluir al menos los siguientes elementos: resumen (castellano), abstract (inglés), cuerpo central, y la lista de literatura citada en este capítulo. Directrices más específicas son:

¹ Frase o cita al comienzo de un escrito que sugiere su contenido o expresa la idea o pensamiento que le ha inspirado.

Resumen: resumen de la investigación doctoral en idioma castellano. La extensión referencial es de entre 300 y 500 palabras. Incluya oraciones que describan la motivación del estudio, las preguntas de investigación, la aproximación metodológica utilizada, los principales resultados y sus alcances, la novedad y la contribución científica al desarrollo de nuevo conocimiento en el área de estudio.

Abstract: traducción del resumen al idioma inglés americano.

Cuerpo central: aquí, el/la candidato/a debe documentar de forma comprensiva e integrada el trabajo de tesis realizado. En una sección introductoria, se debe explicar el problema general abordado por la investigación doctoral, resumir el estado del arte del conocimiento en el campo específico de estudio, identificar vacíos de conocimiento en el área, plantear las preguntas y metas de la investigación doctoral, y demostrar la relevancia de las preguntas planteadas para el avance del conocimiento en el ámbito de la ecología integrativa.

Posteriormente, el/la candidato/a debe explicar y articular, resumidamente, los vacíos de conocimiento que se abordan en su trabajo, las preguntas/metas de investigación específicas, así como los procedimientos empleados y los resultados alcanzados que se reportan en cada uno de los artículos específicos presentados más adelante (sección 4.2) en el documento de tesis. Se debe luego desarrollar una discusión general, donde el/la candidato/a clarifique cómo los diferentes artículos específicos se interrelacionan para responder las preguntas planteadas y cómo el conjunto de artículos logra, de manera colectiva, mejorar el estado del conocimiento en el ámbito de estudio. Finalmente, se espera una explicación de los alcances y limitaciones del estudio, con una propuesta de los pasos a seguir para el progreso de la línea de investigación. Cumpliendo con los requerimientos anteriores, el/la candidato/a puede estructurar libremente el cuerpo central de este capítulo de síntesis, definiendo las secciones y subsecciones que considere más adecuadas y efectivas para la comunicación de su investigación.

Literatura citada: lista de las referencias utilizadas en este capítulo, en formato APA, ordenadas alfabéticamente.

4.2. Artículos específicos

En esta sección deben insertarse, sin edición alguna, los artículos científicos derivados directamente de la investigación doctoral.

Para cada artículo, el/la candidato/a debe ser quien realiza la principal contribución al diseño y ejecución de la investigación reportada, así como a la redacción del manuscrito. Por consiguiente, debe ser el/la primer/a autor/a en todos los artículos presentados.

Debe incluirse una página inicial, con una lista donde se identifiquen los artículos insertos en esta sección, en el orden en que están presentados. La información requerida en esta lista, para cada artículo inserto, es la siguiente:

- Título del artículo

- Autores/as, sus afiliaciones institucionales, tal como aparecen en el artículo, y sus correos electrónicos. Identificar autor/a correspondiente.
- DOI (*digital object identifier*) del artículo con su enlace habilitado para descarga del documento (i.e. <https://doi.org/xxxxx>)

Los artículos que forman parte de esta sección podrán estar publicados, aceptados para su publicación, o sometidos a publicación en revistas científicas indexadas en WoS y/o Scopus. También pueden incluirse artículos finalizados publicados en un repositorio científico (preprint platform) de acceso universal (e.g. bioRxiv, arXiv, EcoEvoRxiv, Authorea, Zenodo) que provea de un DOI.

Los artículos de esta sección deben presentar fechas de sometimiento y publicación posteriores a la fecha de aprobación del proyecto de tesis del/la candidato/a.

Se debe incluir en la sección Anexos los documentos formales que respaldan el sometimiento o la aceptación de los artículos, según corresponda.

5. Organización del manuscrito: secciones finales

5.1. Declaraciones de autoría

Indique claramente, para cada artículo presentado, la contribución específica de cada uno de los autores.

Esta declaración debe incluir el nombre y la firma de el/la candidato/a y de sus directores/as de tesis, quienes asumen la responsabilidad de la veracidad y exactitud de esta declaración. El/la candidato/a y sus directores/as de tesis deberán consultar previamente y por escrito a los/las autores/as por su conformidad de esta declaración y guardar respaldo de ella. También deberán obtener el consentimiento escrito de los/las autores/as para usar los artículos de su coautoría como parte de la tesis.

5.2. Anexos

- Documentos de aceptación de publicación de artículos o de sometimiento.
- Cualquier material anexo, citado en el texto, que contribuya a comprender o valorar los logros científicos alcanzados, o que puedan ser útiles para investigaciones posteriores (e.g. datos crudos, códigos desarrollados, imágenes del sitio u objeto de estudio, etc.).
- Otros productos derivados del trabajo de tesis (e.g. material de divulgación, resultados laterales, etc.).
- *Curriculum vitae* resumido del/la candidato/a. Se sugiere incluir imagen del candidato/a.

6. Plantilla de portada

[Título de la tesis]

[Nombre de el/la tesista]

Tesis para optar al grado de [Doctor/a] en Ecología Integrativa
Santiago de Chile, [mes] [20xx]

Directores/as de tesis: [xxxxxxxx xxxxx
xxxxxxxx xxxxxxxx]]





**UNIVERSIDAD
MAYOR** **PARA
ESPÍRITUS
EMPRENDEDORES**

UMAYOR.CL - 600 328 1000



5 Universidad
acreditada
años

UNIVERSIDAD MAYOR ACREDITADA NIVEL AVANZADO
Gestión Institucional - Docencia de Pregrado -
Vinculación con el Medio - Investigación
Por 5 años, hasta octubre de 2026



Gratuidad
UNIVERSIDAD ADSCRITA